

Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-171-2019

--LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN CHIMALTENANGO A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

A S U N T O: Señor: **ARMANDO DAMIAN CASTILLO ALVARADO**, en calidad de representante Legal del partido político **VISION CON VALORES**, presenta el **13/03/2019** solicitud de inscripción de Alcalde y Corporación municipal de fecha **08/03/2019**, del Municipio de **EL TEJAR**, del departamento de Chimaltenango, contenida en formulario de solicitud de candidatos para corporaciones municipales numero **CM 2039**, y en la cual solicita la inscripción de la referida planilla para participar en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 encabezada por el señor **MIGUEL ANGEL REYES SALAZAR** para el cargo de Alcalde.

Motivo por el cual se tiene a la vista para resolver el expediente identificado en el acápite con número de ingreso **Bt-171-2019**, a efecto de que se inscriba a los candidatos de a Alcalde y corporación municipal para participar en Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 del partido político **VISION CON VALORES** del municipio de **EL TEJAR** del departamento de **CHIMALTENANGO**.

C O N S I D E R A N D O: Que de la documentación presentada se desprende; I) Que la postulación de candidato a Alcalde y corporación municipal se hizo en Sesión de Comité Ejecutivo Nacional de fecha 02-03-2019 y registrada en acta numero 09-2019, II) que la solicitud de inscripción contenida en el formulario **CM 2039** de fecha **08-03-2019** debidamente firmado por el representante legal del partidos político **VISION CON VALORES**, fue presentado después de la convocatoria a elecciones generales y del parlamento centroamericano y antes del cierre de inscripción de candidatos; III) Que el candidato a Alcalde presentó las dos fotografías, IV) Que todos los candidatos presentaron fotocopia de DPI, de ambos lados legibles; V) Que todos los candidatos presentaron certificación original de nacimiento, expedida por el Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala, VI) Que todos los candidatos presentaron declaración jurada en original mediante acta notarial y en la cual manifiestan que si llenan los requisitos del artículo 43 del código Municipal, que no están afectos a las prohibiciones del artículo 45 del código municipal, que no tienen impedimentos de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos, que no han manejado fondos públicos, que llenan las calidades que exige el artículo 113 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala, que no han sido contratistas del estado ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos durante los últimos cuatro años a la fecha de presentación de la solicitud de inscripción y su compromiso de abstenerse de adquirir la calidad de contratista después de su inscripción y durante el ejercicio del cargo al que eventualmente resultaren electos; que no aceptan ni aceptaran ninguna otra postulación para las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16-06-2019, VII) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes penales y y IX) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes policíacos

P O R T A N T O: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos con base a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos, 2, 4, 28, 29, 135, 136 Constitución Política de la Republica de Guatemala, 1, 32; 29 c) 121, 153 a), 154 b), 155 e); 168, 169 a); 193, 194, 196 a); 197 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216, y 265 de la ley Electoral y de Partidos Políticos/.....



Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-171-2019

(Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial (Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala); 43 y 45 Código Municipal (Decreto 12-2012 del Congreso de la Republica de Guatemala); 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala); 92 Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la Republica de Guatemala) 1, 50, 51, 52, 53, 55 b) 59 Bis, 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo 018-2007, del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas contenidas en Acuerdos, 273-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral).

RESUELVE: I) Con lugar la solicitud de inscripción de candidato a Alcalde y Corporación Municipal del Municipio de **EL TEJAR** del departamento de Chimaltenango del partido político **VISION CON VALORES**, contenida en solicitud de inscripción de candidatos para Corporaciones Municipales **CM 2039** de fecha **08-03-2019**, debidamente firmado por el representante legal, II) con lugar la inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal del Municipio de **EL TEJAR** del departamento de Chimaltenango por el partido político **VISION CON VALORES** encabezada por el señor **MIGUEL ANGEL REYES SALAZAR** para que participen en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16-06-2019, III) NOTIFIQUESE; y V) Elévese el expediente numero **Bt-171-2019** que contiene la solicitud de inscripción de candidatura para corporaciones municipales con número **CM 2039** de fecha **08-03-2019** del municipio de **EL TEJAR**, del departamento de Chimaltenango, del partido político **VISION CON VALORES**, al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral para darle cumplimiento al artículo 60 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.



D.E. Wylmar Anibal Marroquín Antón
Delegado II Departamental
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral
Chimaltenango

23:57:00



24

Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-171-2019

CEDULA DE NOTIFICACION

EXPEDIENTE / Bt-171-2,019

EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO,
SIENDO LAS 8; HORAS CON 49
MINUTOS DEL DIA: miércoles 20 DEL MES DE
marzo DEL AÑO 2019, CONSTITUIDOS

EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA DE LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL
REGISTRO DE CIUDADANOS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL UBICADO EN LA
PRIMERA AVENIDA CUATRO GUIÓN SESENTA B, DE LA ZONA CUATRO DE
CHIMALTENANGO, **NOTIFIQUE**: Al señor: **ARMANDO DAMIAN CASTILLO**

ALVARADO, en calidad de representante Legal del partido político **VISION CON**
VALORES LA RESOLUCION NUMERO **DD-RC-CHM-03-01-R-171-2019** DE
FECHA **15/03/2019**, POR CEDULA Y COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A:

Marlyn Monterroso Aibal

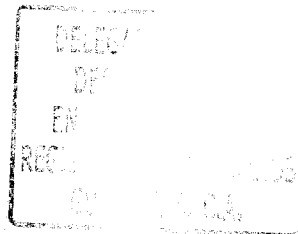
QUIEN ENTERADO DE SU CONTENIDO **SI** FIRMA. DOY FE.

NOTIFICADO:

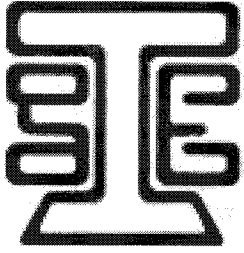
FIRMA:

NO. DE CUI:

3065909800401



NOTIFICADOR:



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

2039

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **CHIMALTENANGO*EL TEJAR**

Organización Política PARTIDO POLITICO VISION CON

Fecha y hora: 15 de marzo de 2019 03:00

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	1867233420404	MIGUEL ANGEL REYES SALAZAR	1867233420404	28/09/53	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1977955010416	JACINTO TERET POCON	1977955010416	10/09/55
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	1589357800408	GREGORIO SANCHEZ BOCEL	1589357800408	12/03/58
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	2607019710416	CIPRIANO OJ ALQUIJAY	2607019710416	29/03/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	2664629360401	NANCY ELIZABETH MUÑOZ CRUZ	2664629360401	04/10/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	1710208120412	FELIPE SAJBIN MARROQUIN	1710208120412	01/06/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	1765819600416	MARIA ESTEFANY MUÑOZ AJQUI	1765819600416	03/08/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	1798769020101	SILVIA ANITA TUBAC CHOCOJ	1798769020101	05/12/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	2241119650416	MARIA LEONZA QUISQUE BOC	2241119650416	12/09/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	2	2922676810304	ANA PATRICIA COLINDRES MELENDREZ	2922676810304	03/12/95